203C

INFORME No.176

CONTRATO:	**457**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**DICIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 2.066.140.770,00	$ 497.139,00	01 de junio de 2024	$ 2.065.643.631,00	22119
	$ 2.087.760,00	06 de junio de 2024	$ 2.063.555.871,00	22233
	$ 51.684 853,00	07 de junio de 2024	$ 2.011.871 018,00	22297
	$ 44.906.403,00	04 de junio de 2024	$ 1.966.964.615,00	22144
	$ 359.087,00	05 de junio de 2024	$ 1.966.605.528,00	22158
	$ 17.027.520,00	05 de junio de 2024	$ 1.949.578.008,00	22159
	$ 27.225.035,00	06 de junio de 2024	$ 1.922.352.973,00	22212
	$ 35.304.206,00	06 de junio de 2024	$ 1.887.048.767,00	22216
	$ 2.690.352,00	06 de junio de 2024	$ 1.884.358.415,00	22227
	$ 1.485.960,00	06 de junio de 2024	$ 1.882.872.455,00	22228
	$ 47 552,00	06 de junio de 2024	$ 1.882.824.903,00	22229
	$ 13.516.427,00	06 de junio de 2024	$ 1.869.308.476,00	22234
	$ 5.388.600,00	06 de junio de 2024	$ 1.863.919.876,00	22236
	$ 1.616.325,00	06 de junio de 2024	$ 1 862.303.551,00	22237
	$ 10.377.990,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.925.561,00	22238
	$ 246.741,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.678.820,00	22239
	$ 498.754,00	06 de junio de 2024	$ 1 851.180 066,00	22241
	$ 128.877,00	06 de junio de 2024	$ 1 851 051.189,00	22242
	$ 207.893,00	06 de junio de 2024	$ 1.850.843.296,00	22243
	$ 11 999.960,00	06 de junio de 2024	$ 1.838.843.336,00	22244
	$ 139.590,00	06 de junio de 2024	$ 1.838.703.746,00	22245
	$ 6.000.000,00	06 de junio de 2024	$ 1.832.703.746,00	22247
	$ 16.500.000,00	06 de junio de 2024	$ 1.816.203.746,00	22248
	$ 3.469.458,00	06 de junio de 2024	$ 1.812.734.288,00	22250
	$ 4.325.400,00	06 de junio de 2024	$ 1.808.408.888,00	22255
	$ 16.144 304,00	06 de junio de 2024	$ 1 792.264.584,00	22261
	$ 289.374,00	06 de junio de 2024	$ 1 791.975 210,00	22262
	$ 128.877,00	06 de junio de 2024	$ 1.791.846.333,00	22264

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

	$ 1.446.326,00	06 de junio de 2024	$ 1.790.400.007,00	22265
	$ 16.272.552,00	06 de junio de 2024	$ 1.774.127.455,00	22266
	$ 12.184.325,00	06 de junio de 2024	$ 1.761.943.130,00	22267
	$ 9.262.080,00	11 de junio de 2024	$ 1.752.681.050,00	22326
	$ 1.855.080,00	11 de junio de 2024	$ 1.750.825.970,00	22329
	$ 24.278 664,00	13 de junio de 2024	$ 1.726.547.306,00	22393
	$ 29.354.575,00	14 de junio de 2024	$ 1 697 192.731,00	22409
	$ 4.621.241,00	15 de junio de 2024	$ 1.692.571.490,00	22438
	$ 13.813.486,00	17 de junio de 2024	$ 1.678.758.004,00	22444
	$ 24.192.906,00	18 de junio de 2024	$ 1.654.565.098,00	22484
	$ 6.109.764,00	18 de junio de 2024	$ 1 648 455.334,00	22485
	$ 517.512,00	18 de junio de 2024	$ 1.647.937.822,00	22487
	$ 21.897.380,00	18 de junio de 2024	$ 1.626.040.442,00	22488
	$ 11.986.468,00	18 de junio de 2024	$ 1.614 053.974,00	22490
	$ 9.802.061,00	19 de junio de 2024	$ 1.604.251.913,00	22492
	$ 88.168.048,00	19 de junio de 2024	$ 1.516.083.865,00	22520
	$ 16.781 250,00	19 de junio de 2024	$ 1 499.302.615,00	22521
	$ 141.267.282,00	19 de junio de 2024	$ 1.358.035.333,00	22523
	$ 62.891.034,00	19 de junio de 2024	$ 1.295.144.299,00	22527
	$ 9.021.836,00	19 de junio de 2024	$ 1.286.122.463,00	22528
	$ 1.081 044,00	19 de junio de 2024	$ 1.285.041.419,00	22529
	$ 27.599.908,00	19 de junio de 2024	$ 1 257.441.511,00	22530
	$ 19.245.000,00	19 de junio de 2024	$ 1.238.196.511,00	22531
	$ 8.512.261,00	19 de junio de 2024	$ 1.229.684.250,00	22532
	$ 39.899.403,00	19 de junio de 2024	$ 1.189.784.847,00	22533
	$ 7.573.028,00	19 de junio de 2024	$ 1.182 211.819,00	22534
	$ 2.171.680,00	19 de junio de 2024	$ 1.180.040.139,00	22544
	$ 38.663,00	20 de junio de 2024	$ 1 180.001.476,00	22569
	$ 36.425.519,00	21 de junio de 2024	$ 1 143 575.957,00	22603
	$ 834.952,00	21 de junio de 2024	$ 1.142.741.005,00	22607
	$ 2.200.251,00	18 de junio de 2024	$ 1.140.540.754,00	22486
	$ 3.232.650,00	22 de junio de 2024	$ 1.137.308.104,00	22613
	$ 116.741.733,00	06 de junio de 2024	$ 1.020.566.371,00	22263 NC-DVE1228
	$ 57.404.765,00	02 de julio de 2024	$ 963.161.606,00	22750
	$ 727.994,00	03 de julio de 2024	$ 962.433.612,00	22782
	$ 10 147 368,00	03 de julio de 2024	$ 952.286.244,00	22784
	$ 45.766.088,00	04 de julio de 2024	$ 906.520.156,00	22807
	$ 10.755.481,00	05 de julio de 2024	$ 895.764.675,00	22816
	$ 500.371,00	05 de julio de 2024	$ 895 264.304,00	22821
	$ 2.307.054,00	05 de julio de 2024	$ 892 957.250,00	22824
	$ 294.355,00	06 de julio de 2024	$ 892.662.895,00	22839

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARA DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 37.005.559,00	08 de julio de 2024	$ 855.657.336,00	22863
	$ 14.957.366,00	05 de julio de 2024	$ 840.699.970,00	22812
	$ 26.892.600,00	09 de julio de 2024	$ 813.807.370,00	22876
	$ 1.176 922,00	09 de julio de 2024	$ 812.630.448,00	22883
	$ 8.574.957,00	10 de julio de 2024	$ 804.055.491,00	22900
	$ 3.937.067,00	11 de julio de 2024	$ 800.118.424,00	22925
	$ 9.421.343,00	12 de julio de 2024	$ 790.697.081,00	22954
	$ 5.442.820,00	12 de julio de 2024	$ 785.254.261,00	22956
	$ 351.753,00	12 de julio de 2024	$ 784.902.508,00	22973
	$ 413.395,00	12 de julio de 2024	$ 784.489.113,00	22972
	$ 99.789,00	12 de julio de 2024	$ 784.389.324,00	22974
	$ 63.120,00	12 de julio de 2024	$ 784.326.204,00	22975
	$ 63.120,00	12 de julio de 2024	$ 784.263.084,00	22976
	$ 7.938.732,00	12 de julio de 2024	$ 776.324.352,00	22979
	$ 43.316,00	12 de julio de 2024	$ 776.281.036,00	22980
	$ 445.220,00	12 de julio de 2024	$ 775.835.816,00	22982
	$ 8.721.831,00	15 de julio de 2024	$ 767.113.985,00	23010
	$ 3.192.019,00	16 de julio de 2024	$ 763.921.966,00	23035
	$ 92.736,00	16 de julio de 2024	$ 763.829.230,00	23036
	$ 24.253.923,00	17 de julio de 2024	$ 739.575.307,00	23059
	$ 14.430.000,00	17 de julio de 2024	$ 725.145.307,00	23060
	$ 21.848,00	17 de julio de 2024	$ 725.123.459,00	23061
	$ 10.360.593,00	18 de julio de 2024	$ 714.762.866,00	23065
	$ 23.350.776,00	24 de julio de 2024	$ 691.412.090,00	23203
	$ 22.340.126,00	22 de julio de 2024	$ 669.071.964,00	23112 NC-1254
	$ 3.339.519,00	27 de julio de 2024	$ 665.732.445,00	23288
	$ 51.565.500,00	29 de julio de 2024	$ 614 166 945,00	23313
	$ 64.481.165,00	03 de agosto de 2024	$ 549.685.780,00	23420
	$ 35.286.706,00	05 de agosto de 2024	$ 514.399.074,00	23429
	$ 5.503.388,00	06 de agosto de 2024	$ 508.895.686,00	23454
	$ 30.728.831,00	08 de agosto de 2024	$ 478.166.855,00	23473
	$ 5.299.451,00	09 de agosto de 2024	$ 472.867.404,00	23520
	$ 9.439 791,00	09 de agosto de 2024	$ 463.427.613,00	23510
	$ 74.364.557,00	13 de agosto de 2024	$ 389.063.056,00	23570
	$ 14.351.100,00	21 de agosto de 2024	$ 374.711.956,00	23758
	$ 23.338.224,00	17 de agosto de 2024	$ 351.373.732,00	23704
	$ 1.491.046,00	23 de agosto de 2024	$ 349.882.686,00	23882
	$ 552.129,00	26 de agosto de 2024	$ 349.330.557,00	23924
	$ 887.760,00	26 de agosto de 2024	$ 348.442.797,00	23936
	$ 44.843.123,00	28 de agosto de 2024	$ 303.599.674,00	23973
	$ 949.049,00	29 de agosto de 2024	$ 302.650.625,00	23981

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1.622.684,00	03 de septiembre de 2024	$ 301.027.941,00	E-24028
	$ 44.222.997,00	03 de septiembre de 2024	$ 256 804.944,00	E-24040
	$ 609.120,00	03 de septiembre de 2024	$ 256 195.824,00	E-24041
	$ 3.907 610,00	04 de septiembre de 2024	$ 252 288.214,00	E-24059
	$ 7.819.400,00	06 de septiembre de 2024	$ 244.468.814,00	E-24113
	$ 67.481.467,00	06 de septiembre de 2024	$ 176.987.347,00	E-24108 ND-18
	$ 25.460.331,00	09 de septiembre de 2024	$ 151.527 016,00	E-24128
	$ 55.039.513,00	10 de septiembre de 2024	$ 96.487.503,00	E-24154
	$ 18.563.713,00	12 de septiembre de 2024	$ 77.923.790,00	E-24206
	$ 35.276.999,00	16 de septiembre de 2024	$ 42.646.791,00	E-24278
	$ 13.378.673,00	09 de septiembre de 2024	$ 29.268 118,00	E-24123
	$ 8.420.599,00	11 de septiembre de 2024	$ 20.847.519,00	E-24185 NC-DVE1284
	$ 1.225.919,00	17 de septiembre de 2024	$ 19.621.600,00	E-24311
	$ 128.877,00	17 de septiembre de 2024	$ 19 492.723,00	E-24324
	$ 6.569.787,00	18 de septiembre de 2024	$ 12.922.936,00	E-24338
	$ 12 063.946,00	13 de septiembre de 2024	$ 858.990,00	E-24230
	$ 525.283,00	25 de septiembre de 2024	$ 333 707,00	E-24483
$ 1.033.070.385,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL	$ 1.033.404.092,00	-
	$ 21.253.120,00	15 de octubre de 2024	$ 1.012.150.972,00	E-24787
	$ 22.048.070,00	15 de octubre de 2024	$ 990.102.902,00	E-24788
	$ 7 349.334,00	15 de octubre de 2024	$ 982.753.568,00	E-24789
	$ 12.724.832,00	15 de octubre de 2024	$ 970.028.736,00	E-24790
	$ 51.344.169,00	15 de octubre de 2024	$ 918.684.567,00	E-24792
	$ 80.912.015,00	15 de octubre de 2024	$ 837.772.552,00	E-24793
	$ 33.335.383,00	15 de octubre de 2024	$ 804.437.169,00	E-24794
	$ 75.831.258,00	15 de octubre de 2024	$ 728.605.911,00	E-24795
	$ 20.558.479,00	15 de octubre de 2024	$ 708.047 432,00	E-24796
	$ 32.020.890,00	15 de octubre de 2024	$ 676.026 542,00	E-24797
	$ 4.912.765,00	15 de octubre de 2024	$ 671.113.777,00	E-24798
	$ 33.517.740,00	15 de octubre de 2024	$ 637.596.037,00	E-24799
	$ 32.024.910,00	15 de octubre de 2024	$ 605.571.127,00	E-24800
	$ 26.901.632,00	15 de octubre de 2024	$ 578.669.495,00	E-24801
	$ 10.885.537,00	15 de octubre de 2024	$ 567.783.958,00	E-24802
	$ 1 508.955,00	15 de octubre de 2024	$ 566.275.003,00	E-24803
	$ 11.971.803,00	15 de octubre de 2024	$ 554.303.200,00	E-24804
	$ 853.301,00	15 de octubre de 2024	$ 553 449.899,00	E-24805
	$ 9.887.961,00	17 de octubre de 2024	$ 543.561.938,00	E-24860
	$ 35.181.932,00	18 de octubre de 2024	$ 508.380.006,00	E-24905
	$ 2.057.340,00	19 de octubre de 2024	$ 506.322.666,00	E-24926
	$ 5.535.704,00	21 de octubre de 2024	$ 500.786.962,00	E-24939
	$ 3.014.821,00	21 de octubre de 2024	$ 497.772.141,00	E-24946

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 6.493.728,00	21 de octubre de 2024	$ 491.278.413,00	E-24950
	$ 408.027,00	23 de octubre de 2024	$ 490.870.386,00	E-25024
	$ 1.880.069,00	24 de octubre de 2024	$ 488.990.317,00	E-25085
	$ 6.370.729,00	25 de octubre de 2024	$ 482.619.588,00	E-25112
	$ 36.730.235,00	26 de octubre de 2024	$ 445.889.353,00	E-25129
	$ 771.355,00	28 de octubre de 2024	$ 445.117.998,00	E-25149
	$ 314.642,00	30 de octubre de 2024	$ 444.803.356,00	E-25191
	$ 846.820,00	31 de octubre de 2024	$ 443.956.536,00	E-25207
	$ 3.434.644,00	06 de noviembre de 2024	$ 440.521.892,00	E-25308
	$ 80.844.934,00	06 de noviembre de 2024	$ 359.676.958,00	E-25310
	$ 5.795.803,00	08 de noviembre de 2024	$ 353.881.155,00	E-25409
	$ 40.160.592,00	12 de noviembre de 2024	$ 313.720.563,00	E-25441
	$ 30.263.276,00	13 de noviembre de 2024	$ 283.457.287,00	E-25457
	$ 15.376.094,00	14 de noviembre de 2024	$ 268.081.193,00	E-25498
	$ 11.552.873,00	15 de noviembre de 2024	$ 256.528.320,00	E-25524
	$ 52.799.824,00	15 de noviembre de 2024	$ 203.728.496,00	E-25528
	$ 9.244.760,00	16 de noviembre de 2024	$ 194.483.736,00	E-25549
	$ 33.219.071,00	16 de noviembre de 2024	$ 161.264.665,00	E-25550
	$ 161.057.536,00	08 de noviembre de 2024	$ 207.129,00	E-25391 NC-NCE671
$ 619.842.231,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL ACUERDO 025 DE 2024	$ 620.049.360,00	-
	$ 9.183.130,00	23 de diciembre de 2024	$ 610.866.230,00	E-26887
	$ 6.638 400,00	21 de diciembre de 2024	$ 604.227.830,00	E-26837
	$ 9.293.760,00	21 de diciembre de 2024	$ 594.934.070,00	E-26838
	$ 18.917.593,00	21 de diciembre de 2024	$ 576.016.477,00	E-26839
	$ 2.644.995,00	21 de diciembre de 2024	$ 573.371.482,00	E-26840
	$ 36.889.898,00	21 de diciembre de 2024	$ 536.481.584,00	E-26841
	$ 3.248.376,00	21 de diciembre de 2024	$ 533.233.208,00	E-26842

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los ítems establecidos en el numeral 1 de la cláusula cuarta, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el área técnica y dentro del término indicado por esta.	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia:103565 Factura: E-26842

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato.						
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	de los errores encontrados.					
6	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura Adjunta en el informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.176
8	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario una vez sean solicitados.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCION ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.						
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 457 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de diciembre del año 2024.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 3.248.376,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

C C. Carpeta del contrato
Elaboró Martha Ellsa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **457** de 2024 Factura (s) No: **E-26842**

por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 3.248.376,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **:103565**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 27 de diciembre de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 457

COMPROBANTE DE INGRESO

FA - ENTRADAS Número 0103565

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	F-26842	Fecha Factura	2024/12/24
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2024/12/24		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FI	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
NP20A01	20A	CARBON ACTIVADO 20G/100ML FRASCO X 250ML SUSPENSION ORAL	FC			3 00	85,800 00	0	257,400
DMCP049	27G	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 22 X 1 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	UN			600 00	3,000 00	0	1,800,000
DM1R04	35G	MASCARA FACIAL 1	UN			30 00	4,244 00	24,191	151,511
DM1R05	35G	MASCARA FACIAL 3	UN			50 00	3,494 00	33,193	207,893
DM1R05	35G	MASCARA FACIAL 4	UN			100 00	3,494 00	66,386	415,786
DM1R05	35G	MASCARA FACIAL 5	UN			100.00	3 494 00	66 386	415,786
								190,156	3,248,376

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15110301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	257,400	0	0
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2,990,976	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	3,189,271	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	28,523	190,156
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	30,582	3,058,220
			TOTAL INTERNACIONAL	3,248,376	3 248,376	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VLN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	NP20A01	CARBON ACTIVADO 20G/100ML FRASCO X 250ML SUSPENSION ORAL	3 00	500720324	2026/11/20	19962724-1		INVIMA 2017M-0005736-R1	
2	DMCP049	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 22 X 1 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	600 00	24CI4G8921	2029/03/01	0000000-02		2015DM-0003510-R1	
2	DMCP049		00		0000/00/00				
3	DM1R047	MASCARA FACIAL 1	30 00	23000504	2027/07/19	0000000-02		2007DM-0001253	
4	DM1R051	MASCARA FACIAL 3	50 00	23000704	2027/07/19	0000000-02		2007DM-0001253	
5	DM1R052	MASCARA FACIAL 4	100 00	23000804	2027/07/19	0000000-02		2007DM-0001253	
6	DM1R053	MASCARA FACIAL 5	100 00	23000904	2027/07/19	0000000-02		2018DM-0018364	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/12 24 Hora 10 33 03 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2024/12 - civmov 8 0 33

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-26842

Resolucion DIAN 18764075060917 DE 2024/07/15 Autoriza desde Prefijo E 23001 a 30000 Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

Soluciones Empresariales sas

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7 - RESPONSABLES OE IVA

CR 16 18 11 - Tel 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
21	12	2024	15 58 24	20	01	2025

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Nit 891800231-0

Direccion: CR 11 27 27

Telefono 6087405030 Ciudad TUNJA

Vendedor. JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

Forma de Pago CREDITO 30 DIAS

Medios de Pago: Credito

#	Código	Descripción / Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U.Medida	Cant	Vr Uni	Vr. Iva	SubTotal
1	MED0003762	CARBON ACTIVADO POLVO 75G/250ML FCO X 75G - OSHER BIOTECNOLOGICA					3	85,800	0	257,400
		500720324	20/11/2026	N/A		Und				
2	DME0000843	CATETER N°22 G (INTROCAN SAFETY) - BRAUN					600	3,000	0	1,800,000
		24C14G8921	01/03/2029	2016DM-0000215		Und				
3	DME0005480	MASCARA PARA ANESTESIA TALLA 1 - M&H					30	4,244	24,191	127,320
		23000504	19/07/2027	2020DM-0021318		Und				
4	DME0005156	MASCARA PARA ANESTESIA TALLA 3 - M&H					50	3,494	33,193	174,700
		23000704	19/07/2027	2020DM-0021318		Und				
5	DME0005158	MASCARA PARA ANESTESIA TALLA 4 - M&H					100	3,494	66,386	349,400
		23000804	19/07/2027	2020DM-0021318		Und				
6	DME0005157	MASCARA PARA ANESTESIA TALLA 5 - M&H					100	3,494	66,386	349,400
		23000904	19/07/2027	2020DM-0021318		Und				

Total Items.	6
SubTotal.	3,058,220
Iva 19%	190,156
Neto a Pagar	3,248,376

Valor en Letras

TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Observaciones

FACTURA CARGO A CONTRATO N° 457-2024
RM 2903
DQ

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones después de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Banco Davivienda: 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario: 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA
SOBRE

GUIA No

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interés mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art. 488, CC art 772, 774

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE 5773ff70cca28f444874ce9cd4b0791610a0fbc0a48638141bcb8d9b30fca54a80bb8af42c2cb113b9320185bc065dec

Fecha y Hora Respuesta Dian: 21/12/2024 4:05:15 p m

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnológico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No.

4056A0918C0B919

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

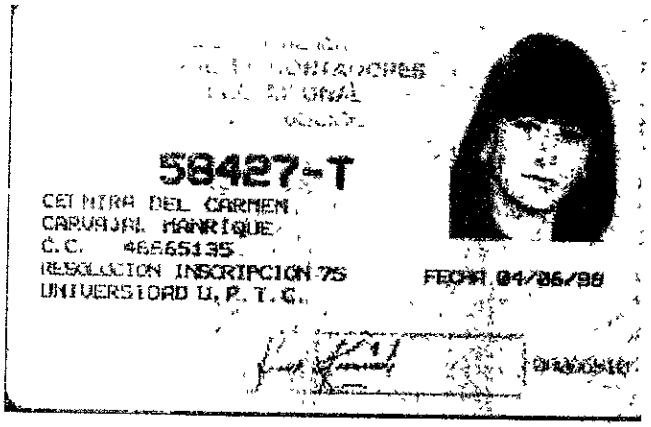
1.66	A+	F
ESTATURA	G S RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 0320506180B 02 185747096

Scanned by CamScanner



58427-T

CETINA DEL CARMEN
CARVAJAL HENRIQUE
C.C. 4665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 04/06/98

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 11 de Diciembre de 2024

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**. con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de los aportes parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de Noviembre de 2024, según planilla de liquidación No. 9478751287 pagada el día 10 de Diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;

